



GUIA PARA CUMPLIMENTAR EL EXPEDIENTE DE ENFERMO



Es imprescindible presentar junto a la solicitud:

- Fotografía tamaño carnet actualizada.
- Fotocopia del DNI o, en su caso, Tarjeta de Residencia o Pasaporte sin caducar.
- Fotocopia tarjeta de la Seguridad Social o Tarjeta Sanitaria (SIP) o de la Póliza de Asistencia Médica en caso de no estar afiliado a la Seguridad Social.
- Fotocopia del resguardo bancario que justifique el ingreso del importe del viaje, en el que aparezca el nombre y apellidos del enfermo. (Puede presentarse hasta la fecha fin de inscripción)

IMPORTANTE:

- Todos los enfermos y discapacitados llevarán consigo los medicamentos que necesiten para los días que dure la Peregrinación.
- Todos los enfermos, discapacitados y acompañantes de estos, deberán gestionar, antes de la partida de la peregrinación, la Tarjeta Sanitaria Europea, o en caso de tenerla deberá asegurarse que está en vigor en la fecha de la peregrinación.
- En caso de no estar afiliado a la Seguridad Social deberá gestionar una póliza de asistencia en el extranjero.

Durante el viaje deberá llevar en lugar accesible:

- DNI o pasaporte. Los menores o incapaces que viajen solos con DNI deberán llevar la autorización paterna oficial que se obtiene en las Comisarías de Policía, Juzgados, Notarías, etc..
- Tarjeta Sanitaria Europea o Póliza asistencia en el extranjero.
- La medicación que necesite tomar durante el viaje.
- La comida del día de partida de la peregrinación.
- Deben llevar ropa cómoda no ajustada.
- Deberá llevar colocada en todo momento la tarjeta identificativa que se entrega junto al billete.

Deberán presentar la solicitud cumplimentada en su totalidad, a excepción del espacio reservado para transporte y alojamiento, y **firmada**. En caso de incapaces o menores de edad deberá firmar también el tutor legal.

La ficha médica se deberá cumplimentar y firmar por un médico.